



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 1052/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021427-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Romina Tesone, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01 solicita las designaciones interinas de los agentes Leandro Javier Caldano en el cargo de Secretario y la de Mariano Nicolás Barros como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN F.H N° 435/21 –SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario, en virtud de la designación de la Dra. Ángeles Tagliaferri como Secretaria de la Sala III del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 960/2021.

Que para cubrir el cargo de Secretario en cuestión se solicita la designación interina de Leandro Javier Caldano, quien actualmente revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, conforme Resolución Presidencia N° 878/2017.

Que en el cargo de Secretario en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente María de los Ángeles Tagliaferri, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria de Sala en la Sala III de la Cámara de Apelaciones, conforme Res. Presidencia N° 960/2021. En relación a su cobertura interina se encuentra vacante.

Que para cubrir la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante se solicita la designación interina del agente Mariano Nicolás Barros, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 1039/2019.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Leandro Javier Caldano, legajo N° 3689, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María de los Ángeles Tagliaferri.

Art. 2º: Designar al agente Mariano Nicolás Barros, Legajo N° 5616, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Leandro Javier Caldano.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1052/2021**